



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER002R : INSTITUCIONES PROCESALES II
PERIODO : 1° semestre 2022
PROFESOR : Alfredo Niklitschek - Pablo Correa
HORARIO : Lunes, miércoles y viernes de 10 a 11.20 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 7 de marzo a viernes 17 de junio |
| Semana Novata | Lunes 14 a viernes 18 de marzo |
| Feriatos | Jueves 14 de abril: Jueves Santo, suspensión de actividades académicas y administrativas. Viernes 15 de abril: Viernes Santo, feriado legal. Sábado 16 de abril: Sábado Santo, feriado legal. Viernes 29 de abril: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Domingo 1 de mayo: Día del trabajo, feriado legal. Lunes 2 de mayo: Suspensión de las actividades académicas de Pregrado. Sábado 21 de mayo: Día de las Glorias Navales, feriado legal. Lunes 20 de junio: Suspensión de las actividades académicas y administrativas. Martes 21 de junio: Día nacional de los pueblos originarios, feriado legal. Viernes 24 de junio: Día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13 horas. Lunes 27 de junio: San Pedro y San Pablo, feriado legal. Jueves 16 de julio: Día de la Virgen del Carmen, feriado legal. SIN EVALUACIONES: Lunes 18 y martes 19 de abril, sábado 30 de abril, martes 3 de mayo, lunes 13 a viernes 17 de junio |
| Periodo de Exámenes | Inicio: miércoles 22 de junio |
| Inicio Clases Segundo Semestre | Lunes 8 de agosto |
| Suspensión de Clases por Solemnes | 22 de abril, 6 de mayo, 13 de mayo, 20 de mayo y 27 de mayo |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso aborda el estudio de los sujetos que integran o participan de la relación jurídico-procesal y los actos jurídicos procesales y su eficacia, tanto desde una perspectiva dogmática como de su concreción en la legislación chilena. Además, se analizan doctrinariamente instituciones estructurales, complementarias o de eficacia del proceso, como la teoría de la prueba, el sistema recursivo y el sistema cautelar. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral. Habilidad: Argumentación y comunicación oral.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 27 de mayo |
|------------------------------|--------------------|

| | |
|--|-----|
| Ponderación prueba | 40% |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | X |
| Lecturas | X |
| Materia de Clases | X |
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | NO |
| Escrita | SI |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | 10 de junio | 10% | Escrita |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | | 0% | |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) En el examen se exigirá contenidos mínimos "sine que non". | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|----------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 15 de julio |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|--|
| <p>Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:</p> <p>El estudiante que tenga un impedimento por condición médica o sufra de un evento de fuerza mayor repentino deberá informarlo tan pronto tenga conocimiento de manera previa a su evaluación. Todo evento se deberá acreditar. Toda solicitud se resolverá de manera particular, sobre la base de caso a caso. Sólo aquellos casos acreditados y aceptados podrán rendir la evaluación pendiente en la fecha única que se destine al efecto. El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso. El alumno podrá solicitar revisión de la corrección de las evaluaciones escritas y trabajos, dentro del plazo fatal de 3 días laborales desde que la calificación y el instrumento de evaluación estén disponibles, y cada solicitud de revisión deberá ser justificada. Toda solicitud sobre los puntos anteriores deberá ser dirigida y posteriormente canalizada por medio de los ayudantes, cuya información de contacto será entregada al inicio del semestre. Para presentar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al ayudante, con copia a los profesores, un correo electrónico, además con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).</p> |
|--|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | SI |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|--|---------------------|
| 1 | Andrés José de Lourdes Del Real Valdés | adelrealv@gmail.com |
| 2 | Rosario Lagos Soza | rlagos2@uc.cl |
| 3 | José Domingo Cruz Infante | jdcruz1@uc.cl |
| - | | |